



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

VISTO; el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Lic. Víctor Enrique VEGA CARRIZO, Legajo N° 208.227; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Lic. Víctor Enrique VEGA CARRIZO, Legajo N° 208.227 y a la Directora, Dra. Laura Lorena Leguizamón.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Lic. Víctor Enrique VEGA CARRIZO, Legajo N° 208.227, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora, a la Dra. Laura Lorena Leguizamón, de la Tesis "*Trayectorias educativas en el ingreso universitario. Un análisis sobre los Estudiantes Primera Generación (EPG) de una Universidad Pública del Noroeste Argentino.*".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1619/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano